



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

830. Contratación

Resolución de 13 de enero de 2012 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la adjudicación de la contratación de suministro de energía eléctrica, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada (Expte.: PA3/2011). Años 2012-2013.

En cumplimiento del Artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva del contrato que a continuación se especifica:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Poder Adjudicador: CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.

c) Número de Expediente: PA3/2011.

2. OBJETO DEL CONTRATO

a) Tipo: Suministro de energía eléctrica.

b) Clase: Procedimiento abierto.

c) Descripción: Suministro de energía eléctrica.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: La oferta económica más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

269.492 Euros (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS), más el 18 % de IVA (48.508 Euros), total 318.000,00 Euros. (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL EUROS).



5. ADJUDICACIÓN

a) **Fecha:** Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de fecha 12 de enero de 2012.

b) **Contratista:** UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S. L., CIF. B-82207275, con teléfono 983361631, fax: 983361629, correo electrónico: jlsancheza@gasnatural.com, bprietol@gasnatural.com, n.º de registro de entrada 5723 de fecha 19 de diciembre de 2011.

c) **Nacionalidad:** Española.

d) **Importe de adjudicación:**

La Empresa presenta la siguiente propuesta: (Importes sin IVA y sin Imp. Elect.)

Término de Energía:

Periodo	Cent €/~kWh
P1	17,3111
P2	13,7775
P3	11,6840
P4	9,1383
P5	8,4700
P6	6,8713

% Afect.T.E.	100 %
--------------	-------

Término de Potencia:

Periodo	Cent €/~kWh. Año.
P1	1.659,4064
P2	830,4214
P3	607,7305
P4	607,7305
P5	607,7305
P6	277,2859

% Afect.T.P.	100 %
--------------	-------

Mejoras:

MEJORA	SI/NO
Mejora n.º 1	SI

por ser la oferta más ventajosa, tal como se deduce de la valoración de los criterios de adjudicación que se acompañan como Anexo.



6. PLAZO DE FORMALIZACIÓN

De acuerdo con el artículo 140.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez transcurridos quince días hábiles desde la remisión de la notificación de adjudicación se deberá proceder a la formalización del contrato.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el perfil del contratante de las Cortes de Castilla y León

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 13 de enero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

La Empresa presenta la siguiente propuesta: (Importes sin IVA y sin Imp. Elect.)

Término de Energía:

Periodo	Cent €/kWh
P1	17,3111
P2	13,7775
P3	11,6840
P4	9,1383
P5	8,4700
P6	6,8713

% Afect.T.E.	100 %
--------------	-------

Término de Potencia:

Periodo	Cent €/kWh. Año.
P1	1.659,4064
P2	830,4214
P3	607,7305
P4	607,7305
P5	607,7305
P6	277,2859

% Afect.T.P.	100 %
--------------	-------

Mejoras:

MEJORA	SI/NO
Mejora n.º 1	SI